



RECURSOS CLAVE

Consideramos que necesitamos los siguientes recursos para que nuestro modelo de negocio funcione:

- Recursos financieros.
- Recursos humanos
- Recursos técnicos o tecnológicos
- Recursos materiales.

► Recursos Financieros

- Aportación inicial de cada socio al Capital social. *Recursos propios.*
- Ayudas-Subvenciones del Gobierno de Cantabria. *Recursos ajenos sin coste.*
- Financiación bancaria. *Recursos ajenos con coste.*

La **aportación inicial de cada uno de los socios** será de 1.000€, por tanto nuestra empresa contará con un Capital Social de 4.000€. Adoptaremos la forma jurídica de Sociedad Limitada (S.L.).

Acudimos a la *Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Laredo*. Nos han informado de las **Ayudas que ofrece el Gobierno de Cantabria** a los emprendedores actualmente y pasamos a resumir a continuación:

- I. Subvenciones a los autónomos. Cantabria Emprendedora y SODERCAN.
- II. Capitalización de la prestación por desempleo. (Se requiere estar al menos 1 mes en desempleo).
- III. Tarifa Plana de la Seguridad Social (Es necesario hacerse autónomo y rellenar ciertas hojas).

Nosotros solicitaremos las Ayudas ofrecidas por el Gobierno de Cantabria al emprendimiento y la Tarifa Plana en las cuotas a pagar a la Seguridad Social. Pasamos ahora a concretar las ayudas solicitadas.

1. **Subvenciones procedentes de CANTABRIA EMPRENDEDORA**, destinadas a la creación de empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cumplimos con los requisitos establecidos pues figuramos como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo desde hace un año. Elaboraremos los tres documentos exigidos al respecto: Cuestionario de proyecto de emprendimiento, Documento de compromiso de actividad Cantabria Emprendedora y Depósito especial de autónomos.

Importe de la Ayuda a jóvenes menores de 35 años, 6.800€.

<http://www.empleacantabria.com/es/cargarAplicacionAyuda.do?estado=1&identificador=22&tipo=0>

modelo de solicitud e información general:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO (DECRETO 30/2013)
 Colaboración por el Fondo Social Europeo al 80%, y fondo del Programa Operativo FEDER de Cantabria, 2014-2020, dentro del eje 1, prioridad de intervención 1.1.

Datos de la persona solicitante

NIF	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que la persona interviene a través de representantes)

NIF	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Cód. Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			

Proyecto de actividad o de negocio

Entidad que ha elaborado el informe de viabilidad (punto de atención Cantabria Emprendedora)

Manifiesta, que ella solicitante:

- No incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, y que no ha solicitado o obtenido la subvención de la citación a la Seguridad Social para precavtores de la prestación por desempleo, conforme a lo dispuesto también en la Ley 45/2002, de 12 de diciembre.
- Además al Servicio Cantábrego de Empleo y recabar los siguientes datos y/o documentos:
 - DIEMNE, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
 - Informe de viabilidad y alta en el Impuesto de Actividades Económicas o Declaración Censal, en su caso.
 - Cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Cumplimiento de sus obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Resto de los datos o documentos emitidos o en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
 - Informe de viabilidad emitido por el punto de atención de Cantabria Emprendedora.
- Que los datos de la cuenta bancaria (IBAN) para el ingreso la subvención, en caso de concesión, son los siguientes:

--	--	--	--	--	--	--	--
- Que son ciertos los datos declarados en esta solicitud y en la documentación que la acompaña.

Documentación adjunta (previa a su uso)

Informe de viabilidad sobre el proyecto de actividad o de negocio	
Declaración responsable sobre concurrencia con otras ayudas solicitadas y/o percibidas durante los tres últimos años, así como a las condiciones "de minimis"	
Consentimiento de cuenta corriente "Depósito Especial de Autónomos", en su caso, Anexo	
En el caso de denegar o revisar consentimiento para consulta de datos y/o documentos, la documentación prevista en el art. 8.2.g)	
Cuestionario de productividad Fondo Social Europeo	

Documentación del art. 8.2.j) y el del Decreto 30/13:

- En caso de personas con discapacidad la documentación del artículo 8.2.i)
- En el caso de mujer víctima de violencia de género la documentación acreditativa prevista en el art. 8.2.j)

Día documentación (especificar):

Firma

Ella solicitante o representante legal,

Sr. DIRECTOR DEL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
 Paseo General Dávila, 87 - 39000 Santander - www.empleacantabria.com. Su punto de atención en: www.cantabriaemprededora.es

De conformidad con la legislación en el art. 6 de la Ley Orgánica 1/1982, en materia de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales aportados en este formulario serán incorporados a los ficheros de datos de carácter personal que se crean, actualizan, consultan y gestionan producidos en el Servicio Cantábrego de Empleo.
 Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, podrá dirigirse a cualquier oficina de atención al ciudadano.

[Limpiar campos](#) [Imprimir](#)

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2016

COSTES DE MANTENIMIENTO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL O MUTUALIDAD DE COLEGIO PROFESIONAL

PERSONAS BENEFICIARIAS	IMPORTE
HOMBRES NO COMPRENDIDOS EN LOS RESTANTES APARTADOS	4.800 €
MUJERES NO COMPRENDIDAS EN LOS RESTANTES APARTADOS	6.000 €
PERSONAS JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS	6.800 €
PERSONAS CON 45 O MÁS AÑOS DE EDAD	6.800 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.800 €
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	6.800 €

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS?

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de la solicitud de la ayuda, durante al menos treinta días naturales ininterrumpidos, que hayan obtenido previamente un informe de viabilidad favorable relativo a su proyecto empresarial emitido por Cantabria Emprendedora (www.cantabriaemprededora.es).

IMPORTE: Únicamente después de tramitar su solicitud de ayudas podrán iniciar su actividad.

SOLICITUDES

Dirigidas a: Directora del Servicio Cantábrego de Empleo.

Presentación en:

- Oficinas de Empleo del Servicio Cantábrego de Empleo o Registro Delegado del Servicio Cantábrego de Empleo (Paseo del General Dávila, 87 - SANTANDER).
- Demás formas según artº 105.4 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Telemáticamente a través del Registro Electrónico Común de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazo de presentación de solicitudes:

- Hasta tres meses desde el día siguiente a la fecha de emisión del informe de viabilidad favorable. Deberán presentar dicho informe junto a la solicitud.

MÁS INFORMACIÓN

- IMPRESOS DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:
 - ✓ Página web: www.empleacantabria.com
- INFORMACIÓN ADICIONAL: Teléfono 012 o Servicio de Promoción de Empleo del Servicio Cantábrego de Empleo: 942 208 933.

MPRE 6/347

2. Ayudas SODERCAN.

Sodercan es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Sodercan tiene como misión contribuir activamente al fortalecimiento de la industrial de Cantabria apoyando todas las actividades que contribuyan a mejorarlo, facilitando los procesos de creación, consolidación y crecimiento empresarial, y promoviendo actividades y/o proyectos de I+D+i, que impulsen la mejora competitiva de las empresas de nuestra región.

Creación de Empresas (Emprecan Plus)

Si tienes una buena idea, pero no sabes cómo ponerla en marcha...

... SODERCAN, a través del Programa Emprecan Plus, te ayuda a realizarla, desde el origen de la idea hasta que ésta se materializa en la apertura y puesta en marcha de tu negocio o actividad.

Si sólo tienes la idea, el programa Emprecan Plus te ofrece...

1.- Fase previa: definición de la idea.

Sensibilización hacia el emprendizaje.
Motivación empresarial.
Generación y validación de ideas.

<http://www.sodercan.es/creacion-de-empresas/>

Por lo tanto, Sodercan podría ser una vía para obtener financiación. Para ello es necesario hacer un plan de empresa con ellos y realizar al menos 35 horas de tutorización para ayudas como compra de material y maquinaria o la cobertura de los gastos de la puesta en marcha.

No obstante, Sodercan nos pide a cambio:

- Realizar el proyecto antes de los 3 años.
- Enseñar todas las facturas y demás papeles para la correcta realización de las subvenciones.

Importe de la Ayuda a sufragar los gastos de constitución, 500€.

PROGRAMA EMPRECAN PLUS 2017 | 1.000.000 €

Programa estructurado en cuatro líneas fundamentales, mediante las cuales se pretende dar respuesta integral a las necesidades que presentan las empresas de reciente creación.

Línea 1.1 FORMACIÓN ESPECIALIZADA

 Línea destinada a fomentar la formación especializada en habilidades técnicas de las distintas áreas funcionales de la empresa.

Los gastos considerados como elegibles serán como máximo de 3.000 €, con una intensidad de ayuda del 70%.

Línea 1.2. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

 Línea orientada a la financiación de los gastos generados de la constitución de la empresa.

El 100% de los gastos considerados como elegibles con un límite de 500€

Línea 1.3. GASTOS DE PUESTA EN MARCHA

 Financiar e incentivar las primeras acciones que el emprendedor debe realizar para la puesta en marcha de su proyecto empresarial.

Los gastos considerados como elegibles estarán comprendidos entre 1.000 € y 20.000 €, con una intensidad de ayuda del 70%.

3. Con respecto a la posibilidad de Capitalización del desempleo, no haremos uso de esta vía de financiación, pues ninguno de nosotros está percibiendo ninguna prestación por desempleo.

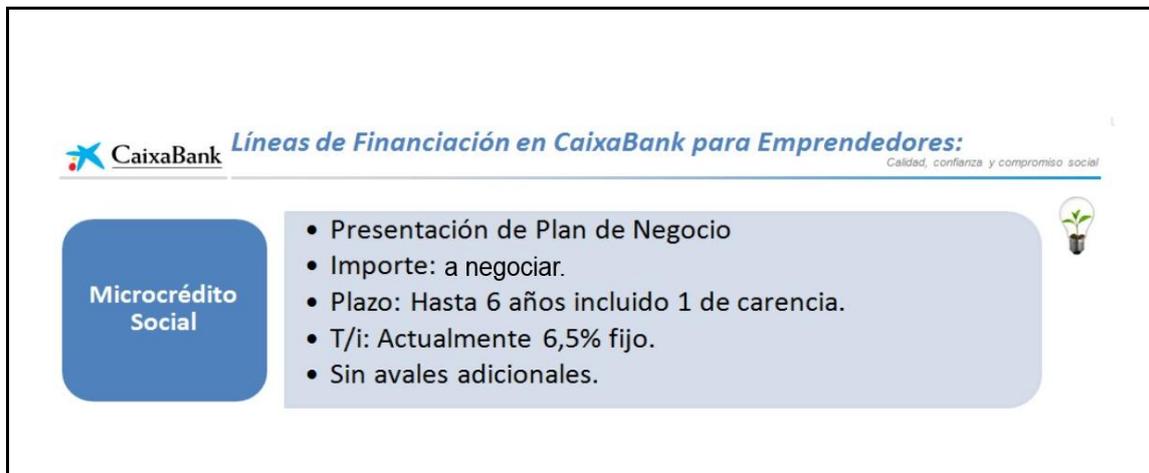
4. Con respecto a la Tarifa plana en las Cuotas a pagar a la Seguridad Social, solicitaremos en la Seguridad Social en el mismo momento en que nos demos de alta en el Régimen especial de Autónomos.

El Gobierno, en la nueva Ley de autónomos cuya aprobación definitiva se ha producido en octubre de 2017, ha proyectado la **ampliación del primer tramo de esta bonificación para nuevos autónomos de los actuales seis meses a un año**. No obstante, esta ampliación sólo tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

El título II de la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo

Importe de las cuotas mensuales a la Seguridad Social, 50€ durante los 12 primeros meses.

En cuanto a la **Financiación bancaria** tenemos la información ofrecida por la Directora de Caixa Bank en Santoña:



CaixaBank *Líneas de Financiación en CaixaBank para Emprendedores:* Calidad, confianza y compromiso social

Microcrédito Social

- Presentación de Plan de Negocio
- Importe: a negociar.
- Plazo: Hasta 6 años incluido 1 de carencia.
- T/i: Actualmente 6,5% fijo.
- Sin avales adicionales.



Nosotros consideramos que necesitamos solicitar financiación a través de un Microcrédito Social. Está dirigido a emprendedores y autónomos, así como a microempresas con menos de 10 empleados. Con este microcrédito podremos financiar el inicio de nuestro negocio, además de atender las necesidades de circulante.

Importe estimado de la financiación bancaria necesaria, 70.000€.

Para el microcrédito, hemos negociado una financiación de 70.000 euros, pues somos 4 emprendedores que presentamos un proyecto sólido.

Dicho préstamo será amortizado con un método de amortización de cuotas constantes de un importe de 16.844 € al año.

SIMULACION DE PRÉSTAMOS SISTEMA FRANCÉS						
FECHA DE FORMALIZACIÓN	01/01/2018			PAGOS TOTALES		
CAPITAL INICIAL	70.000,00			PRINCIPAL	70.000,00	
FORMA DE PAGO	ANUAL			COM Y GASTOS	0,00	
PLAZO EN AÑOS	5			INTERESES	14.222,09	
CARENCIA EN AÑOS	0			TOTAL	84.222,09	
% INTERÉS NOMINAL ANUAL	6,50%			COSTES		
COMISIÓN DE APERTURA	0,00%			T.I.R	6,50%	
GASTOS DE ESTUDIO	0,00			T.A.E	6,50%	
FECHA FIN DE CARENCIA	01/01/2018					
AÑOS	FECHA	COM Y GASTOS	INTERESES	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL	SALDO PENDIENTE
0	01/01/2018	0,00			0,00	70.000,00
1	01/01/2019		4.550,00	12.294,42	16.844,42	57.705,58
2	01/01/2020		3.750,86	13.093,55	16.844,42	44.612,03
3	01/01/2021		2.899,78	13.944,64	16.844,42	30.667,39
4	01/01/2022		1.993,38	14.851,04	16.844,42	15.816,35
5	01/01/2023		1.028,06	15.816,35	16.844,42	0,00

Abriremos una **cuenta negocio** con la Caixa para realizar todos los cobros y pagos referentes a nuestra actividad. Esta cuenta negocio, que no tiene comisiones, además nos ofrece una TPV virtual, que enlazaremos con nuestra página Web y nos permite realizar los cobros online por las ventas realizadas.

Tienes a tu disposición a un gestor especialista para que puedas vender más.

Con la Cuenta Negocios de CaixaBank, podrás beneficiarte de las múltiples ventajas

1 DÍA A DÍA	2 FINANCIACIÓN	3 PROTECCIÓN	4 AHORRO	5 EMPLEADOS
Día a día	Financiación	Protección	Ahorro	Empleados

Día a día

- Cuenta sin comisiones de mantenimiento ni administración¹.
- Ingresos ilimitados de cheques y transferencias por autoservicio.
- Dos tarjetas de crédito Visa Negocios².
- Servicios exclusivos del TPV y tarifas bonificadas para tu TPV³.
- TPV Tablet Retail: una nueva solución integral con todo lo necesario para gestionar el punto de venta.

>Recursos Humanos

A, B, C y D actuarán tanto como propietarios capitalistas, como trabajadores en la empresa. Se encargaran del **departamento de producción**, fabricando el producto en su local alquilado uniendo todos los materiales, conocimiento que han adquirido previamente gracias a cursos técnicos y tecnológicos.

Sin embargo, cada uno de ellos realizará un papel específico dentro de la empresa:

A y B se encargaran del departamento financiero, **gestionarán la liquidez de las empresa**, no sólo por la vía bancaria, sino también; evaluando bien a los clientes a quien la empresa vende a crédito, logrando cobrar en plazo y haciendo buenas previsiones de tesorería que eviten caer en situaciones de falta de liquidez y en general cuidando que siempre exista liquidez suficiente para que la empresa atienda a sus compromisos monetarios. Así mismo, deberán **lograr financiación bancaria**, en los mejores términos y que cubran las necesidades de la empresa, tanto a corto como a medio y largo plazo. Todos sabemos que, en estos momentos, lograr **financiación** no es tarea sencilla. También estará bajo su cargo el **poner en marcha un sistema adecuado de control de costes**, aplicando criterios de eficacia y eficiencia. La cuestión no es no gastar, sino gastar lo justo que genere valor para la compañía; e **incluso tener conocimiento de los mercados alternativos de financiación**, que permitan asegurar la liquidez de la empresa, pero sin asumir riesgos innecesarios.

C tendrá la responsabilidad de la **gestión y actualización** de las redes sociales (Twitter y Facebook), correo electrónico, y página web, medios que utilizados para comunicar e informar a los clientes sobre cualquier duda que puedan tener, nuestro producto y la venta de este. Desarrollará la **función comercial** y de **atención al cliente**.

D estará al cargo de la **actividad administrativa** de nuestra empresa donde se encargará de la facturación, las gestiones de compra-venta y por último se encargará de los envíos de nuestro producto entregándolo a las empresas distribuidoras postales, quiénes lo harán llegar al destinatario.

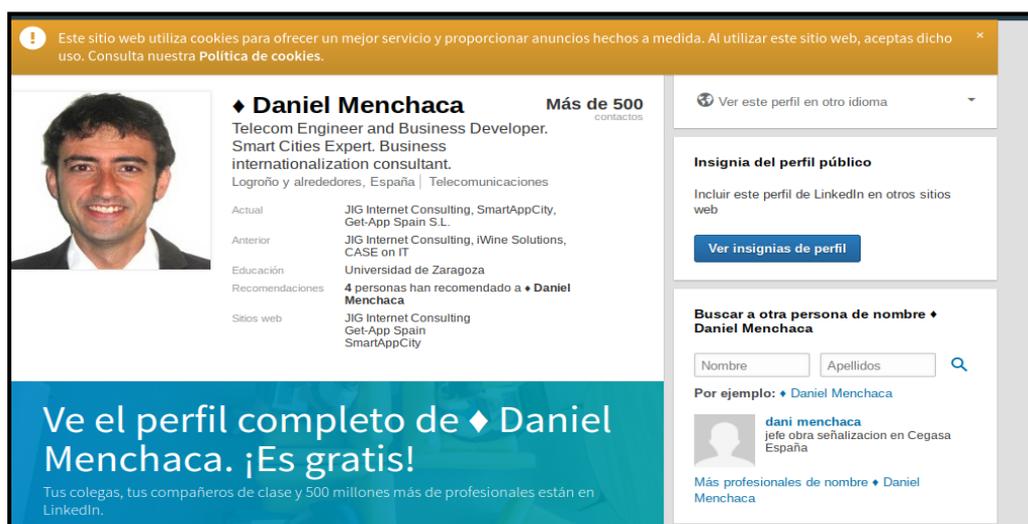
► Recursos Tecnológicos e Intelectuales

En este apartado detallaremos lo relacionado con el soporte digital que facilite información sobre nuestra pulsera inteligente y que nos ponga en contacto con los clientes.

Crearemos la web a través del programa de Wix, y con nuestros propios conocimientos, ya que hemos realizado varios cursos de creación de webs, por lo que no necesitamos personal extra. Asimismo, a parte de la web, crearemos cuentas en redes sociales como Facebook y Twitter, para darnos a conocer y establecer contacto con nuestros clientes.



Además, nuestro proyecto cuenta con el **recurso intelectual** de un ingeniero de telecomunicaciones, Daniel Menchaca, que trabaja como Director Técnico de oficina (PMO) y de la empresa SmartCities. Daniel nos ha orientado en relación a cómo establecer la comunicación desde nuestro producto con el servicio de emergencias del 112 al igual que de cómo unir el código QR de cada pulsera con la web que contenga la información personal del cliente. A continuación adjuntamos una imagen del perfil online profesional de Daniel:

A screenshot of a LinkedIn profile for Daniel Menchaca. At the top, there is a cookie consent banner. The profile header shows a photo of Daniel, his name 'Daniel Menchaca', and 'Más de 500 contactos'. Below the photo is a blue banner that says 'Ve el perfil completo de Daniel Menchaca. ¡Es gratis!' and 'Tus colegas, tus compañeros de clase y 500 millones más de profesionales están en LinkedIn.' The main profile section lists his current role as 'Telecom Engineer and Business Developer. Smart Cities Expert. Business internationalization consultant.' and his education at the 'Universidad de Zaragoza'. To the right, there are sections for 'Insignia del perfil público', a search bar for other professionals named Daniel Menchaca, and a small profile card for 'dani menchaca' with the title 'jefe obra señalizacion en Cegasa España'.

➤ Recursos materiales

En este apartado desarrollaremos todos los tipos de materiales que necesitamos para llevar a cabo la elaboración de nuestro producto.

Tendremos un **ordenador** para llevar a cabo la gestión de nuestra página web, foro y redes sociales. Por otra parte, un **kit de herramientas** que usaremos para fabricar nuestro producto. Lo más importante, las **materias primas** que contiene nuestra pulsera como luz LED, botón, correas...etc. Cabe destacar que contamos con unos proveedores de estas materias primas de total confianza y que nos aportan la máxima calidad. Poseeremos de unas **cajas**, cuyo material será elaborado con elementos reciclados, para empaquetar individualmente nuestras pulseras. Por último, se necesitara **papel** para indicar en este las instrucciones de uso de nuestro producto por lo que, necesitamos una **impresora** para imprimir dichas instrucciones.